

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. SOBRE EL FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO ARCO IRIS CONSERVADOR EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)

I- 1124-2023

Señores:
Acción Sociedad Fiduciaria S. A.

Informe de auditoría sobre los estados financieros**Opinión**

He auditado los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Arco Iris Conservador (9-1-54573) (el Fondo), administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A. (la Fiduciaria) los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los estados de resultados integrales, de cambios en los activos netos de los inversionistas y de flujos de efectivo, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Arco Iris Conservador (9-1-54573), administrado por la fiduciaria al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia (NAI). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto al Fondo, administrado por la Fiduciaria, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, (Código IESBA – Internacional Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en Inglés), incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son

relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Párrafo de énfasis

La Superintendencia Financiera de Colombia a través del requerimiento No. 2021273020-045 y 53 del 8 y 23 de noviembre de 2023, en desarrollo del proceso de inspección y autorización de los estados financieros con corte 31 de diciembre de 2021 del Fondo, solicitó referenciar las notas de la 14 a la 18, 20 y 21, ampliar revelación en la nota 22 y ajustar el estado de cambios en los activos netos de los inversionistas, separando adiciones y retiros del periodo y Estado de Flujo de Efectivo, presentando la compra de Activos Financieros de Inversión como Actividad de Operación.

Mis procedimientos de auditoría consistieron únicamente en verificar los ajustes y realizados, así como, la revisión de la revelación en la nota 22, no efectué otros procedimientos de auditoría entre la fecha inicial de mi informe previamente emitido y la fecha de este informe.

Asuntos clave de auditoria

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros como un todo y al formarme mi opinión al respecto, y no proporciono una opinión separada sobre estos asuntos.

Evaluación de los Activos Financieros de Inversión (ver nota 10 a los estados financieros)	
Asunto clave de Auditoría	Cómo fue abordado en la auditoría
<p>Los activos financieros de inversión por valor de \$50.134. Millones, representan el 87% del total de los activos, su valoración se realiza utilizando las metodologías de valoración de inversiones necesarias para el desarrollo de su objeto social, observando los parámetros establecidos en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Por lo cual considero como un asunto clave de auditoría debido a su materialidad e</p>	<p>Mis procedimientos de auditoría incluyeron entre otros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Validación de la existencia de las inversiones a la fecha de cierre con los soportes documentales de creación y registro en los máximos entes controladores. 2. Recálculo del valor razonable y valoración del portafolio del Fondo de acuerdo con las metodologías de valoración.

<p>importancia, así como por el grado de estimación que implica y la metodología de valoración.</p>	<p>3. Cruce y conciliación con registros contables a partir del valor razonable registrado y verificado con Formato 351-Portafolio de inversiones transmitido a la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>4. Validación de la revelación en las notas a los estados financieros.</p>
---	---

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en informe de fecha 5 de agosto de 2022, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y del gobierno corporativo de la Fiduciaria que administra el Fondo en relación con los estados financieros.

La administración de la Fiduciaria es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Fondo, administrado por la Fiduciaria, para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Fondo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo

con NAI siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte del proceso de auditoría efectuado de acuerdo con las NAI, ejercí mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifique y evalúe los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseñe y realice procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúe lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalué la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comuniqué a los encargados del gobierno del Fondo, administrado por la Fiduciaria, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiqué durante mi auditoría.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley

o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

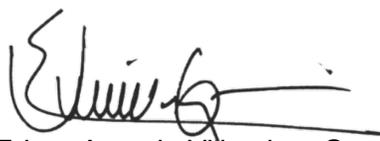
Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Las normas legales me exigen, en calidad de revisor fiscal para el año 2021, a) emitir una opinión sobre el diseño y operación del sistema control interno que permita la adecuada conservación y custodia de los bienes de la Sociedad Fiduciaria y de los de terceros que estén en su poder y b) pronunciarme sobre si se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral, de los sistemas de administración de riesgos aplicables a la Fiduciaria.

Asumí mis funciones como revisor fiscal el 4 de febrero de 2022 y llevé a cabo un entendimiento general del sistema de control interno de la Fiduciaria, sin evidenciar debilidades materiales; sin embargo, a) considerando las limitantes que implican el haber asumido en la fecha antes indicada, no estoy en capacidad de emitir una opinión sobre el diseño y operación del mismo durante el año 2021 y b) ni en capacidad de pronunciarme sobre la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables a la Sociedad; no obstante, para este último, los informes emitidos sobre esta materia presentados por el revisor fiscal anterior no advierten debilidades importantes.

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2021:

- a) La contabilidad del Fondo ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan al reglamento del Fondo.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.



Edgar Antonio Villamizar González
Revisor Fiscal de Acción Sociedad Fiduciaria S.A.
T.P. 36327- T
Designado por: Baker Tilly Colombia Ltda.

30 de junio de 2023, excepto por las Notas 14 a la 18, 20 a la 22 que son del 13 de diciembre de 2023.

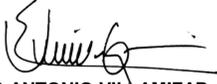
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Arco Iris Conservador (9-1-54573)
Administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A.
Estado de Situación Financiera
(En miles de pesos colombianos)

Activos	<u>Nota</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2021</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2020</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	9	\$ 7.400.896	18.388.449
Activos financieros de inversión	10	50.134.444	57.472.591
Otros activos no financieros	11	191.698	214.947
Total activos		\$ 57.727.038	76.075.987
 Pasivos			
Cuentas comerciales por pagar	12	\$ 89.458	95.743
Otros pasivos no financieros	13	3.869	4.904
Total pasivos		\$ 93.327	100.647
 Activos netos de los inversionistas			
Activos netos de los inversionistas		57.633.711	75.975.340
Total pasivo y activos netos de los inversionistas		\$ 57.727.038	76.075.987

Las notas son parte integral de los estados financieros.


(*) LUIS JAVIER ROZO ALVARADO
 Representante Legal


(*) JORGE PARRADO RODRIGUEZ
 Contador
 T. P. 85923-T


EDGAR ANTONIO VILLAMIZAR GONZALEZ
 Revisor Fiscal de Acción Sociedad Fiduciaria S.A.
 T. P. 36327-T
 Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
 (Ver mi informe del 30 de junio de 2023, excepto por las notas 14
 a la 18, 20 a la 22 que son del 13 de diciembre de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

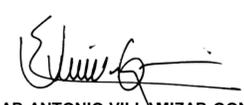
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Arco Iris Conservador (9-1-54573)
Administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A.
Estado de resultados integral
(En miles de pesos colombianos)

Por los años terminados el 31 de diciembre de:	<u>Nota</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingreso de Operaciones Ordinarias			
Valoración en operaciones simultaneas	14	\$ 6.872	1.185
Valoración de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda, neto	15	1.005.366	3.611.833
Utilidad en venta de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda, neto	16	191.261	259.660
Depositos a la vista	17	212.350	343.377
Resultado Ingreso de Operaciones Ordinarias	\$	<u>1.415.849</u>	<u>4.216.055</u>
Gasto de operaciones ordinarias			
Servicios bancarios	18	\$ 37.980	42.229
Comisiones fiduciarias	19	840.909	1.193.640
Honorarios	20	51.100	37.959
Seguros	21	262.417	239.984
Diversos	22	90.617	88.087
Resultado neto de otras actividades de operación	\$	<u>1.283.023</u>	<u>1.601.899</u>
Rendimientos Abonados	\$	<u>132.826</u>	<u>2.614.156</u>

Las notas son parte integral de los estados financieros.


 (*) **LUIS JAVIER ROZO ALVARADO**
 Representante Legal


 (*) **JORGE PARRADO RODRIGUEZ**
 Contador
 T. P. 85923-T


EDGAR ANTONIO VILLAMIZAR GONZALEZ
 Revisor Fiscal de Acción Sociedad Fiduciaria S.A.
 T. P. 36327-T
 Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
 (Ver mi informe del 30 de junio de 2023, excepto por las notas 14
 a la 18, 20 a la 22 que son del 13 de diciembre de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

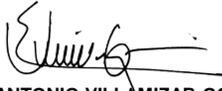
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Arco Iris Conservador (9-1-54573)
Administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A.
Estado de cambios en los activos netos de los inversionistas
(En miles de pesos colombianos)

	Participaciones en fondos de inversion colectiva	Rendimientos abonados	Total Activos Netos de los Inversionistas
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:			
Saldo inicial a 1 de enero de 2020	\$ 76.728.970	-	76.728.970
Aporte de los inversionistas	123.988.505	-	123.988.505
Retiro de los inversionistas	(124.742.135)		(124.742.135)
Rendimientos generados	-	2.614.156	2.614.156
Rendimientos abonados a los inversionistas	-	(2.614.156)	(2.614.156)
Saldo final a 31 de diciembre de 2020	<u>\$ 75.975.340</u>	<u>0</u>	<u>75.975.340</u>
Saldo inicial a 1 de enero de 2021	75.975.340	-	75.975.340
Aporte de los inversionistas	104.301.074	-	104.301.074
Retiro de los inversionistas	(122.642.703)		(122.642.703)
Rendimientos generados	-	132.826	132.826
Rendimientos abonados a los inversionistas	-	(132.826)	(132.826)
Saldo final a 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 57.633.711</u>	<u>-</u>	<u>57.633.711</u>

Las notas son parte integral de los estados financieros.


(*) LUIS JAVIER ROZO ALVARADO
 Representante Legal


(*) JORGE PARRADO RODRIGUEZ
 Contador
 T. P. 85923-T


EDGAR ANTONIO VILLAMIZAR GONZALEZ
 Revisor Fiscal de Acción Sociedad Fiduciaria S.A
 T. P. 36327-JF
 Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
 (Ver mi informe del 30 de junio de 2023, excepto por las notas 14
 a la 18, 20 a la 22 que son del 13 de diciembre de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

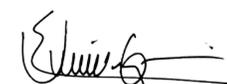
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Arco Iris Conservador (9-1-54573)
Administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A.
Estado de flujos de efectivo
(En miles de pesos colombianos)

Por los años terminados el 31 de diciembre de:	<u>Nota</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Flujos de efectivo de actividades por operación			
Rendimientos abonados a los inversionistas	\$	132.826	2.614.156
Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación			
Valoración en operaciones simultaneas	14	6.872	1.185
Valoración de inversiones al valor razonable de instrumentos de deuda, neto	15	(1.005.366)	(3.611.833)
Utilidad en venta de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda	16	\$ (191.261)	(259.660)
Cambios en activos y pasivos			
Activos financieros de inversión	10	8.527.902	9.884.683
Otros activos no financieros	11	23.249	(81.662)
Cuentas comerciales por pagar	12	(6.285)	5.004
Otros pasivos no financieros	13	(1.035)	3.709
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	\$	<u>7.486.902</u>	<u>8.555.582</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento			
Activos netos de los inversionistas	\$	(18.474.455)	(3.367.786)
Efectivo neto utilizado en las actividades financiamiento	\$	<u>(18.474.455)</u>	<u>(3.367.786)</u>
(Disminucion) Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	\$	<u>(10.987.553)</u>	<u>5.187.796</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al 1 de enero	9	<u>\$ 18.388.449</u>	<u>13.200.653</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre	9	<u>\$ 7.400.896</u>	<u>18.388.449</u>

Las notas son parte integral de los estados financieros.


(*) LUIS JAVIER ROZO ALVARADO
 Representante Legal


(*) JORGE PARRADO RODRIGUEZ
 Contador
 T. P. 85923


EDGAR ANTONIO VILLAMIZAR GONZALEZ
 Revisor Fiscal de Acción Sociedad Fiduciaria S.A
 T. P. 36327
 Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
 (Ver mi informe del 30 de junio de 2023, excepto por las notas 14 a la 18, 20 a la 22 que son del 13 de diciembre de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

**Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de
Permanencia Arco Iris Conservador (9-1-54573)**

Administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A.

**Información Financiera al 31 de diciembre del 2021 y
2020.**

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

1. ENTIDAD QUE REPORTA

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto "Arco Iris Conservador" es administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A., constituido por Escritura Pública No. 1376 del 19 de febrero de 1992 de la Notaría 10 de Cali y con permiso de funcionamiento según Resolución 1017 del 19 de marzo de 1992 de la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente a la fecha. Su domicilio principal es la ciudad de Bogotá y opera en las ciudades de Cali, Medellín, Popayán y en el sistema de red de oficinas en Barranquilla y Bucaramanga.

La responsabilidad de la Fiduciaria derivada de sus operaciones se determina teniendo en cuenta que las obligaciones son de medio y no de resultado, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto "Arco Iris Conservador" cuenta con un reglamento de administración aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia dentro del cual se encuentran definidos aspectos como: Límite a la participación de fideicomitentes, Límites a las inversiones, Estructura de liquidez de las inversiones, entre otros.

El portafolio estará integrado por:

- Depósitos de ahorro.
- Títulos emitidos por el Banco de la República, la Nación y la Dirección General del Tesoro.
- Títulos valores emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Títulos emitidos en desarrollo de procesos de titularización inscritos en bolsa de valores.
- Operaciones de repo y simultaneas activas.
- Compras en firme con pactos de venta

En el año de 1998 se realizaron modificaciones al reglamento del Fondo de Inversión Colectiva en las siguientes cláusulas: cláusula decimocuarta "Límites a las inversiones", cláusula decimoquinta "Políticas de inversión y liquidez del Fondo de Inversión colectiva", cláusula décimo sexta "Valoración de los Fondos de Inversión y valoración del portafolio", cláusula vigésima primera "Gastos a cargo de los Fondos de Inversión Colectiva", aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Oficio No. 1998026277-4 del 2 de septiembre de 1998.

En el año 2001 se realizaron modificaciones al reglamento del Fondo en las siguientes cláusulas: cláusula décima séptima: "Remuneración Fiduciaria", cláusula décima "Constancia de adhesión", aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2001003113-21 del 14 de septiembre de 2001.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
 ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

En el año 2002 se realizaron modificaciones al reglamento del Fondo en las siguientes cláusulas: cláusula cuarta “objeto”, cláusula sexta “Límites a las inversiones”, cláusula décima “valoración del Fondo de Inversión colectiva y valoración del portafolio”, cláusula décima primera “gastos a cargo del Fondo de Inversión Colectiva” cláusula décima segunda “rendición de cuentas”, cláusula décima de la constancia de adhesión “retribución del fiduciario”, cláusula décima sexta “retribución de la Fiduciaria” Todas estas modificaciones fueron aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2002054905-13.

Con la expedición del Decreto No. 2175 de 2007, la sociedad administradora del Fondo procedió a realizar los ajustes necesarios para el cumplimiento del citado Decreto, para lo cual en el mes de junio de 2008 se modificó completamente el reglamento del Fondo, el cual fue aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2008041196 del 3 de agosto de 2008.

En agosto 26 del año 2016 la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó las modificaciones al Reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Conservador”. Inicialmente se presentó únicamente la modificación a la cláusula de los activos admisibles, sin embargo; la Superintendencia Financiera de Colombia decidió efectuar la revisión a la totalidad del contenido del reglamento, este trámite inicio en septiembre del año 2015 y se aprobó en agosto de 2016.

Dando cumplimiento a las condiciones y requisitos de la circular externa 026 de 2014 la Superintendencia Financiera de Colombia, autoriza mediante comunicado radicado el 04 de mayo de 2015, la autorización de cambio de denominación Multinversión Arcoiris Conservador a FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO “ARCO IRIS CONSERVADOR”. Para el año 2021, no se presenta ninguna modificación al reglamento.

Comisión por administración

La Sociedad Fiduciaria percibirá como único beneficio por la administración, gestión y distribución de FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO “ARCO IRIS CONSERVADOR”, una comisión de acuerdo a los siguientes rangos:

Rentabilidad Bruta Fondo	Comisión Fija / Capital	Comisión variable / Rendimientos.
Menor a 0%	1%	0%
0% ≤ , ≤ 5%	1%	2%
5% < r ≤ 10%	1%	5.5%
10% < r ≤ 15%	1%	7.5%
15% < r ≤ 20%	1%	9.5%
Mayor a 20%	1%	12%

Nota: La rentabilidad bruta y la comisión fija se expresan en términos de tasa efectiva anual.

Parágrafo 1°. La rentabilidad bruta del Fondo corresponde a los rendimientos generados el día de cierre del fondo.

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Parágrafo 2º. La comisión fija se calculará con base en el valor de cierre del día anterior del Fondo.

Parágrafo 3º. La comisión variable se calculará con base en los rendimientos generados el día de cierre del Fondo.

La comisión se pagará el último día hábil de cada mes.

Duración Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Conservador”

El Fondo de Inversión Colectiva Abierta “Arco Iris Conservador” tendrá una duración igual al de la Sociedad Administradora. El término de duración de la Sociedad Administradora se dará a conocer a través de su página web e igualmente está registrado en el certificado de existencia de ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá.

1.1 Nuevo régimen de gestión y administración de fondos de inversión colectiva

Con ocasión de la expedición de los Decretos 1242 y 1243 de 2013 por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que modificaron la Parte 3 del Decreto 2555 de 2010 sobre la gestión y administración de Carteras Colectivas, la Superintendencia Financiera de Colombia emitió las Circulares Externas No. 026 y 031 de 2014, con la que impartió instrucciones mediante las cuales se subrogó el Título VIII de la Circular Básica Jurídica, con el fin de incorporar las reglas aplicables a la administración, gestión y distribución de Fondos de Inversión Colectiva, de acuerdo con el Decreto 1242 de 2013, modificado por el Decreto 1068 de 2014, y se establecen las condiciones aplicables al plan de ajuste de Fondos de Inversión Colectiva (FICs) y su transición.

En términos generales, la nueva regulación está orientada a ajustar la normatividad colombiana a estándares internacionales en materia de:

- ✓ Mecanismos de administración y de gestión de inversiones de los fondos de inversión.
- ✓ Custodia de los valores subyacentes:
- ✓ Mecanismos de distribución de dichos productos en el mercado de valores.
- ✓ Los siguientes corresponden a algunos cambios significativos o de impacto en el sector:
 - Cambio de denominación de “Carteras Colectivas” a “Fondos de Inversión Colectiva”- FICs.
 - Segregación de actividades tales como: Administración- Gestión – Distribución y Custodia. Los activos que forman parte del Fondo de Inversión Colectiva constituyen un patrimonio independiente y separado de los activos propios de la Sociedad Administradora del Fondos de Inversión Colectiva y no constituyen prenda general de los acreedores de ésta y estarán excluidos de la masa de bienes que pueda conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la Sociedad Administradora.
 - Eliminación de los denominados fondos escalonados y de la figura de los compartimentos. Sólo existirán fondos abiertos o cerrados (en relación con la posibilidad de redención de las participaciones).
 - La regulación de la actividad de custodia, a cargo de una entidad habilitada por la Superintendencia Financiera de Colombia quien además de realizar las actividades de custodia de “valores”, participará en el proceso de compensación y

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

liquidación de las operaciones, cobro de los rendimientos, capital y dividendos de los valores custodiados; además, tiene la obligación de verificar el cumplimiento de la normativa aplicable a las operaciones sobre valores que realice el FIC. Como adicionales o complementarias se encuentran: llevar la contabilidad y efectuar la valoración del portafolio del fondo.

- Familia de Fondos: Agrupar fondos con características similares por lo que se espera contar con un trámite ágil de constitución de nuevos fondos.
- Cuentas ómnibus: Forma de distribución de los FICs que permitirá agrupar a múltiples inversionistas, cuya identidad solamente será conocida por el distribuidor especializado.

Mediante las Actas de Junta Directiva No. 265 del 21 de mayo de 2014, No. 270 del 15 de octubre de 2014, No. 271 del 19 de noviembre de 2014 y 276 del 15 de abril de 2015 de Acción Sociedad Fiduciaria S.A. fue aprobado el plan de ajustes de los Fondos de Inversión Colectiva lo que requirió la modificación del Reglamento del Fondo, bajo el régimen de autorización general que implicó el cambio de denominación a Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Conservador”.

Así mismo, se hicieron ajustes adicionales al Reglamento del Fondo que no modificaron o afectaron los derechos económicos o políticos de los inversionistas, los cuales tuvieron por efecto modificar, ampliar o precisar las definiciones hoy ya previstas en el Reglamento sobre la gestión y administración del Fondo. Las modificaciones entraron en vigencia el 1 de julio de 2015.

Rendición de Cuentas

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Conservador” generó el informe de rendición de cuentas el 31 de diciembre de 2021, con periodicidad semestral.

2. MARCO TECNICO NORMATIVO

Los estados financieros a 31 de diciembre de 2021 han sido preparados teniendo en cuenta las normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020 y 938 de 2021. Las NCIF aplicables en 2021 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2020.

La sociedad administradora del fondo aplica a los presentes Estados Financieros del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Acción Uno la siguiente excepción contemplada en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015.

La NIC 39 y la NIIF 9 respecto de la clasificación y la valoración de las inversiones, para lo cual se continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), adicionada por las disposiciones emitidas mediante la circular externa 034 de 2014.

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

3. BASES DE MEDICIÓN

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados son medidos a valor razonable.

4. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Las partidas incluidas en los estados financieros del Fondo se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Sociedad Fiduciaria administradora del Fondo (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos que es la moneda funcional del Fondo y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

5. NEGOCIO EN MARCHA

Los estados financieros se preparan bajo el supuesto que Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Conservador” está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible. El plan financiero previsto supone que Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Conservador” no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante sus operaciones.

6. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que el Fondo realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del período. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

7. NORMAS EMITIDAS NO EFECTIVAS

7.1 Normas y enmiendas emitidas aplicables a partir del 1 de enero de 2023

A continuación, se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2019 y 2020 que fueron adoptadas mediante el Decreto 938 de 2021 y entrarán en vigencia a partir del 1 de enero 2023, siendo voluntaria su aplicación anticipada siempre y cuando la norma lo permita. La Sociedad Fiduciaria no ha evaluado el posible impacto que la aplicación de estas enmiendas tendrá sobre los estados financieros de los Fondos en el período en que se apliquen por primera vez.

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
 ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos financieros NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar.	Reforma de la Tasa de interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)	<p>Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIIF 9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas.</p> <p>Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, a la NIC 39, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas.</p> <p>Se incorporan los párrafos 24H sobre incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF (fecha de vigencia y transición). Se permite su aplicación anticipada (aunque no se espera un impacto importante para las entidades colombianas) y sus requerimientos se aplicarán de forma retroactiva solo a las relaciones de cobertura que existían al comienzo del periodo sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichos requerimientos.</p>
NIIF 9 – Instrumentos financieros NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar.	Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2	Se añaden los párrafos 24I, 24J Información a revelar adicional relacionada con la reforma de la tasa de interés de referencia, 44GGy 44HH Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIIF 7.

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
 ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

<p>Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020</p>	<p>Modificaciones a la NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 - Instrumentos financieros</p>	<p>Modificación a la NIIF 1. Subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF. Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, incorporando una exención sobre las subsidiarias que adopten la NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal a del párrafo D16 de NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas por el importe en libros de dicha partida en los estados financieros consolidados de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos).</p> <p>Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la “prueba del 10%” respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y de adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación).</p> <p>Se permite su aplicación anticipada.</p>
<p>NIC 1 – Presentación de estados financieros.</p>	<p>Se realizan modificaciones relacionadas con las clasificaciones de pasivos como corrientes o no corrientes.</p>	<p>Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020.</p> <p>Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa”.</p> <p>Aclara en el adicionado párrafo 72A que “el derecho de una entidad de diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa”.</p> <p>Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.</p>

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
 ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

8. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Conservador” de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

8.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se compone de los saldos en equivalentes del efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Fondo en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

8.2. Activos Financieros de Inversión

8.2.1 Inversiones

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable.

Incluye las inversiones adquiridas por el Fondo con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

El Fondo valora las inversiones negociables utilizando la información que suministra el proveedor de precios para valoración que para nuestro caso es PRECIA S.A. El proveedor suministra la información para la valoración de las inversiones que se encuentren en cada segmento de mercado (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y expide y suministra las metodologías de valoración de inversiones necesarias para el desarrollo de su objeto social, observando los parámetros establecidos en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión, según la Circular Básica Contable 100 de 1995 capítulo 1 título 1.

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - Instrumentos Representativos de Deuda	Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las	Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo único de información

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
 ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	<p>fluctuaciones a corto plazo del precio.</p> <p>Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:</p> <p>a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.</p> <p>b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas</p>	<p>para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:</p> <p>a. Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:</p> <p>Dónde: $VR = VN * PS$ VR: Valor razonable VN: Valor nominal PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. de este numeral, se deberá efectuar la valoración en forma</p>	<p>financiera con fines de supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.</p> <p>Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p> <p>En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p> <p>En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los</p>

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
 ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	que las sustituyan o modifiquen o subroguen. No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales a) y b) antes mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.	exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento: Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.	libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión. Las participaciones en los fondos de inversión colectivas se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración aun cuando se encuentren listados en bolsas de valores de Colombia.

8.3 Otros Activos no financieros

Agrupar aquellas cuentas tales como los gastos anticipados por seguros, los cuales se amortizan durante el periodo de vigencia de los mismos.

8.4 Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen a su valor razonable y por ser una partida de corto plazo y no tener financiación o cobro de intereses, el reconocimiento equivale al valor nominal de cobro realizado a la entidad.

8.5 Otros pasivos no financieros

Comprende otras obligaciones contraídas en el Fondo que no estén contemplados en alguna otra clasificación, se reconocen a su valor razonable

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

8.6 Activos netos de los inversionistas

El fondo busca mantener una rentabilidad acorde con el mercado buscando preservar el capital y logrando un crecimiento conservador a través de las inversiones llevando un control de los riesgos asociados a los distintos tipos de activos que componen las inversiones del FIC, todo esto en concordancia del perfil de los inversionistas y la política general de riesgo del Fondo de Inversión Colectiva.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Conservador”, es un FONDO con un portafolio diversificado y un adecuado manejo de liquidez, para de esa forma brindar a sus inversionistas una rentabilidad acorde al mercado incurriendo en el menor grado de riesgo posible, con un plazo promedio ponderado de hasta dos años.

Los inversionistas vinculados al Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Conservador” tienen como objetivo la preservación de su capital, con poca volatilidad en los resultados y bajos riesgos asociados a su inversión; así que la rentabilidad resultante estará condicionada al aprovechamiento de oportunidades en el mercado, pero sujetas al cumplimiento de dichas condiciones antes enunciadas.

La estrategia de inversión se fundamenta en el principio general de maximizar la rentabilidad, incurriendo en el menor grado de riesgo permitido, con la conformación de un portafolio diversificado de activos, compuesto por valores con riesgo conservador.

ACCIÓN buscará permanentemente que las inversiones en valores que se realicen para el FONDO, sean en emisiones o de emisores de Deuda Pública o Privada, de alta calidad crediticia (como mínimo A) y con reconocimiento en el mercado como líquido; lo anterior con el fin de minimizar el riesgo de liquidez del portafolio, en el evento en que se requiera vender parte del mismo.

Los recursos que no lleguen a invertirse en los activos definidos, se invertirán en operaciones de liquidez que generen rendimientos o en otros activos financieros tradicionales.

El Fondo puede realizar una parte de sus inversiones en activos denominados en otras monedas y tendrá como límite máximo de exposición cambiaria (posición en moneda extranjera que no se encuentre cubierta) el 25% del valor total del Fondo.

Los recursos de Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Conservador” serán destinados a la inversión en los activos establecidos en la cláusula 2.3 y 2.4, con sus respectivos límites. Estos activos, podrán ser a tasa fija y/o tasa variable y su denominación será en moneda extranjera y/o moneda legal colombiana.

8.7 Reconocimiento de ingresos

El Fondo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Fondo y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del Fondo.

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

8.8 Impuestos

De acuerdo con las normas vigentes, Fondo de Inversión Colectiva Abierto Arco Iris Conservador no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios según el artículo 23-1 E.T., ni contribuyente de Industria y comercio, sin embargo, está obligado a presentar declaración de Ingresos y patrimonio de conformidad con el artículo 598 E.T. El Fondo de inversión colectiva efectúa la retención en la fuente fuente que corresponda a los ingresos que se distribuyan entre los suscriptores o partícipes de conformidad con el artículo 368-1 E.T., y Artículos 1.2.4.2.83 D.U.R. 1625 de 2016.

8.9 Gastos

Los gastos se reconocen cuando se presentan disminuciones en los beneficios económicos futuros, relacionados con una reducción en los activos o un aumento en los pasivos, generando disminuciones en el patrimonio.

8.10 Rendimientos abonados a los adherentes al fondo

Los rendimientos diarios del Fondo, una vez descontados los gastos inherentes a la administración del Fondo, incluida la comisión de la Fiduciaria, se abonan diariamente a los adherentes inversionistas en proporción al valor de sus aportes en el Fondo.

9. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle de efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Bancos (1)	\$ 7.400.896	18.421.959
Sobregiro Contable (2)	-	(33.510)
	<u>\$ 7.400.896</u>	<u>18.388.449</u>

Bancos (1)	Calificación	<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Banco AV Villas S. A	AAA	\$ 88.196	45.840
Banco BBVA S. A	AAA	84.826	142.369
Banco Colpatría S. A	AAA	239.842	170.073
Banco Davivienda S. A	AAA	269.284	901.261
Banco de Bogotá S. A	AAA	86.884	194.106
Banco de Occidente S. A	AAA	994.741	1.394.226
Banco Sudameris S. A	AA+	3.794.158	11.230.363
Banco Bancolombia S. A	AAA	1.055.227	1.339.289
Banco Caja Social S. A	AAA	273.257	82.260
Banco Santander S. A	AAA	403.993	2.711.863
Banco Helm Bank S. A	AAA	110.488	210.309
		<u>\$ 7.400.896</u>	<u>18.421.959</u>

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
 ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Sobregiro Contable (2)	<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Entidad		
Banco de Occidente S.A.	\$ -	33.510
	<u>-</u>	<u>33.510</u>

La variación en el efectivo y equivalentes de efectivo se presenta por las inversiones realizadas en activos financieros, esto como consecuencia de las condiciones del mercado. Los sobregiros contables se generan por cheques pendientes de cobro y consignaciones pendientes por registrar al fin del periodo, las cuales se encuentran inmersas en el detalle de partidas conciliatorias.

A continuación, se detallan las partidas conciliatorias a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

31 de diciembre 2021:

DESCRIPCION	SUPERIOR A 30 DIAS		INFERIOR A 30 DIAS	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
Cheques pendientes de cobro	-	-	22	2,096,408
Notas crédito pendientes en libros	-	-	60	323,219
Notas débito pendientes en libros	-	-	21	7.893
Notas débito pendientes en extracto	1	215	9	20,191
Notas crédito pendientes en extracto- consignaciones pendientes en extracto	-	-	4	178

31 de diciembre de 2020:

DESCRIPCION	SUPERIOR A 30 DIAS		INFERIOR A 30 DIAS	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
Cheques pendientes de cobro	-	-	28	1,112,432
Notas crédito pendientes en libros	-	-	3	758
Notas débito pendientes en libros	1	39,981	12	36,297
Notas débito pendientes en extracto	4	4,130	20	2,988
Notas crédito pendientes en extracto- consignaciones pendientes en extracto	2	39,981	14	2,299

No existen restricciones sobre el efectivo y equivalente de efectivo.

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

10. ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

Los activos financieros en títulos de deuda a valor razonable al 31 de diciembre de 2021 y 2020 están compuestos por:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Operaciones simultaneas	486.684	1.752.456
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	49.647.760	55.270.135
	\$ 50.134.444	57.472.591

Valores máximos, mínimos y promedio del portafolio

El siguiente es el detalle de los valores máximos, mínimos y promedio del portafolio así:

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Valor Máximo	\$ 77,977,000	\$ 59.756.136
Valor Mínimo	57,627,000	56,733,476
Valor Promedio	69,702,000	57,783,994

Clasificación del portafolio

El siguiente es el detalle de las inversiones en Títulos de Deuda corrientes (menor a un año) y no corrientes (mayor a un año) así:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Corriente		
Menos de 1 año	\$ 31.878.210	31.130.521
No Corriente		
Entre más de 1 año y 5 años	18.256.234	25.786.030
Entre más de 5 años y 10 años	-	556.040
Total	\$ 50.134.444	57.472.591

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
 ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Clasificación del riesgo crediticio

31 de diciembre de 2021

		AAA	AA-	NACION
BONO	\$	5,306,595	1,013,810	
CDT	\$	41,707,399	1,000,390	
TES	\$			1,106,250
CALIFICACION		VR PRESENTE	%	
AAA	\$	47,013,994	93.78%	
AA-		2,014,200	4.02%	
NACION		1,106,250	2.21%	
	\$	<u>50,134,444</u>	<u>100.00%</u>	

31 de diciembre de 2020

		AAA	AA-	NACION
BONO	\$	2,011,970	1,056,080	
BONOS PENSIONALES	\$			1,752,456
CDT	\$	47,053,380	2,522,485	
TES	\$			3,076,220
CALIFICACION		VR PRESENTE	%	
AAA	\$	49,065,350	85.37%	
AA-		3,578,565	6.23%	
NACION		4,828,676	8.40%	
	\$	<u>57,472,591</u>	<u>100.00%</u>	

Jerarquía del valor razonable

Las tablas a continuación analizan los activos y pasivos que se miden a valor razonable para efectos de registro o presentación con base en los métodos para su valoración. Los diferentes niveles de valor razonable se definen como siguen:

Nivel 1	Se basan en precios cotizados (sin ajustes) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía tiene la capacidad de acceder en la fecha de medición.
Nivel 2	Se basan en datos, distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente: o
Nivel 3	Se basan en datos que no son observables para el activo o pasivo.

No hubo transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable en los periodos de reporte. El Fondo determina si han ocurrido transferencias entre los niveles en la jerarquía al revaluar la categorización (con base en los datos de más bajo nivel que sean

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

relevantes para la medición del valor razonable como un todo) al final de cada período de reporte.

31 de diciembre de 2021

		Nivel 1	Nivel 2	Total	Metodología de Valoración	Principales datos de entrada
BONOS	\$	-	6,320,405	6,320,405	INGRESOS	Precio promedio y de mercado
CDTS	\$	-	42,707,789	42,707,789	INGRESOS	Precio promedio y de mercado
TES	\$	1,106,250		1,106,250	INGRESOS	Precio promedio y de mercado
TOTAL INVERSIONES A VALOR RAZONABLE	\$	1,106,250	49,028,194	50,134,444		

31 de diciembre de 2020

		Nivel 1	Nivel 2	Total	Metodología de Valoración	Principales datos de entrada
BONOS	\$	-	3,068,050	3,068,050	INGRESOS	Precio promedio y de mercado
BONOS PENSIONALES	\$	-	1,752,456	1,752,456	INGRESOS	Precio promedio y de mercado
CDTS	\$	-	49,575,865	49,575,865	INGRESOS	Precio promedio y de mercado
TES	\$	3,076,220		3,076,220	INGRESOS	Precio promedio y de mercado
TOTAL INVERSIONES A VALOR RAZONABLE \$		3,076,220	54,396,371	57,472,591		

No existen restricciones sobre las inversiones

11. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de los otros activos no financieros:

		31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Gastos pagados por anticipados	\$	191.698	214.947
Seguros			

Este saldo corresponde al valor que falta amortizar a la fecha por el pago de la póliza global bancaria, la variación corresponde a la renovación de la póliza de acuerdo a las negociaciones.

12. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas comerciales por pagar:

		31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Cuentas comerciales por pagar	\$	5.605	4.478
Comisiones (1)			
Retención en la fuente		666	13.640
Diversas (2)		83.187	77.625
	\$	89.458	95.743

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
 ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

- (1) Está compuesta por la comisión fiduciaria generada por la administración del fondo los últimos días del mes de diciembre, la variación corresponde a la cantidad de retiros de adherentes.
- (2) Cheques pendientes de cobro mayor a seis meses anulados. Cheques pendientes de cobro mayor a seis meses anulados a cierre de cada periodo, la variación corresponde a las operaciones realizadas durante los tres trimestres presentados, así: 1 cheques anulado por \$ 5.562.

13. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de los otros pasivos no financieros:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Rendimientos por devolución de cheques	\$ 3.783	3.303
Gravamen a los movimientos financieros (1)	-	1.380
Comisión por elaboración de cheques	18	14
Comisión por transferencias (2)	68	207
	<u>\$ 3.869</u>	<u>4.904</u>

- (1) Este saldo corresponde al Gravamen al Movimiento Financiero, generado en los últimos días del mes de diciembre de 2020, la variación se deriva de la operación, este saldo se paga semanalmente a la DIAN.
- (2) Este saldo corresponde a la comisión cobrada por transferencias, su pago se realiza mensualmente, la variación corresponde a la disminución en la cantidad de operaciones realizadas en el periodo.

14. RENDIMIENTOS POR COMPROMISOS EN OPERACIONES SIMULTANEAS

El siguiente es el detalle de la valoración en operaciones simultaneas:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Valoración en operaciones simultaneas	6.872	1.185
	<u>6.872</u>	<u>1.185</u>

Corresponde al registro de los rendimientos generados por la celebración simultanea de operaciones de compra y venta posterior de títulos de renta fija inscritos en el Registro Nacional De Valores y Emisores – RNVE.

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
 ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

15. VALORACIÓN DE INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS DE DEUDA NETO

El siguiente es el detalle de la valoración de inversiones a valor razonable:

	<u>Año terminado el 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Año terminado el 31 de diciembre de 2020</u>
Valoración de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda	\$ 3,992,375	\$ 6.684.352
Por disminución del valor razonable	<u>(2,987,009)</u>	<u>(3.072.519)</u>
	<u>\$ 1,005,366</u>	<u>\$ 3.611.833</u>

Corresponde a los registros por el aumento y disminución del valor presente de las inversiones en títulos de deuda que hacen o hicieron parte del portafolio de inversión, como producto de la valoración a precios de mercado.

El factor que mayor contribución tuvo en la valoración de las inversiones, fue el incremento de tasas de interés que inició el Banco de la República a partir del mes de septiembre, con lo cual las tasas de mercado llegaron a incrementarse hasta en 300 puntos básicos en algunas referencia de títulos de deuda pública TES, incremento que igualmente fue seguido por los títulos de deuda emitidos por el sector financiero y en general todos aquellos inscritos en el registro Nacional de valores emisores – RNVE.

16. UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS DE DEUDA, NETO

El siguiente es el detalle de la utilidad en venta de inversiones a valor razonable:

	<u>Año terminado el 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Año terminado el 31 de diciembre de 2020</u>
Utilidad en venta de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda	\$ 196,480	\$ 260.443
Gasto por venta de inversiones a valor razonable	<u>(5,219)</u>	<u>(783)</u>
	<u>\$ 191,261</u>	<u>\$ 259.660</u>

Corresponde a la diferencia que se presenta al vender un título de deuda a una tasa diferente al valor de mercado con que se había valorado el día anterior. Se presenta una perdida cuando la tasa de venta (tasa de mercado) es mayor que la tasa de valoración, este hecho ocurre cuando en un día determinado se presentan fuertes volatilidades (incrementos de tasas de negociación) en una fecha determinada y las necesidades de liquidez hacen que se deba tomar la decisión de venta, y cuando la tasa de venta (o tasa de mercado) es menor que la tasa de valoración se genera una utilidad.

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
 ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

17. DEPOSITOS A LA VISTA

El siguiente es el detalle de los depósitos a la vista:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Depósitos a la vista	212.350	343.377
	\$ 212.350	343.377

Corresponde a intereses bancarios generados durante el periodo y su variación se explica por la disminución del efectivo.

18. SERVICIOS BANCARIOS

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Servicios bancarios	37.980	42.229
	\$ 37.980	42.229

Este saldo corresponde a los gastos bancarios en los cuales el fondo tiene constituidas cuentas de ahorros y corrientes para el manejo del efectivo e inversiones.

19. COMISIONES FIDUCIARIAS

El siguiente es el detalle de las comisiones fiduciarias:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2021	Año terminado el 31 de diciembre de 2020
Comisiones fiduciarias	840.909	1.193.640
	\$ 840.909	1.193.640

La disminución en la comisión fiduciaria entre los años 2021 y 2020 se presenta por dos circunstancias una por la disminución del valor del fondo y otra por la disminución en el cobro de la comisión de éxito dada las desvalorizaciones que se presentaron en el mercado a lo largo del año 2021.

20. HONORARIOS

El siguiente es el detalle de los honorarios:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2021	Año terminado el 31 de diciembre de 2020
Revisoría fiscal	51.100	37.959
	\$ 51.100	37.959

La variación corresponde a un mayor valor en los honorarios presentados por la revisoría fiscal para el año 2021. Adicional a lo anterior se realiza por parte de KPMG el cobro de servicios profesionales de los estados financieros trimestrales y anuales de los FICS por

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
 ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

los años 2018, 2019 y 2020 la cual se difirió desde el mes de diciembre 2020 hasta febrero 2021.

21. SEGUROS

El siguiente es el detalle de los seguros:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2021	Año terminado el 31 de diciembre de 2020
Seguros	\$ 262.417	239.984

Corresponde a la amortización de la póliza global del fondo.

22. DIVERSOS

El siguiente es el detalle de los diversos:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2021	Año terminado el 31 de diciembre de 2020
Procesamiento electrónico datos (1)	\$ 30.616	25.257
Otros (2)	15.696	17.766
Comunicaciones (3)	6.744	6.560
Custodio de títulos	37.561	38.504
	\$ 90.617	88.087

- (1) Los gastos catalogados como "Procesamiento electrónico de datos" corresponden a Deceval, BVC, PWP Software, AMV, e Infovalmer S.A.
 (2) Los gastos catalogados como "Otros" corresponde al servicio de información y transacción Bloomberg.

Para el funcionamiento del Fondo es necesario contar con éstos servicios y por ende gastos previamente relacionados en la medida en que, (i) los activos que componen el portafolio del Fondo requieren ser custodiados y administrados, (ii) son gastos derivados de sistemas transaccionales y de negociación, (iii) corresponden a servicios que usa el Fondo para valorar sus inversiones, insumos necesarios para la participación en sistemas de negociación, registro o transmisión de información al inversionista relacionada, con el valor de las unidades de participación de las cuales es acreedor en el Fondo, y (iv) son gastos necesarios para el seguimiento y autorregulación de las operaciones efectuadas por el Fondo.

- (3) Corresponden al proveedor de canales de comunicación Telmex. Para el funcionamiento del Fondo es necesario contar con este servicio (canales de comunicaciones dedicado) y por ende el gasto previamente relacionado en la medida en que, los canales de comunicación con Banco de la República y BVC solicitados para las operaciones de los Fondos tiene como único y exclusivo proveedor a Telmex

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

23. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

El portafolio del Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Arco Iris Conservador puede estar expuesto a riesgos financieros tales como: riesgo de mercado (riesgo de valor razonable por cambios en las tasas de interés y de precio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez; y la gestión de administración del Fondo a riesgos no financieros tales como operacionales y legales.

Los riesgos (crédito, mercado, liquidez y operacional) a los que se pueden exponer los recursos administrados en Fondos de Inversión Colectiva (FICs), se gestionan de acuerdo con las normas de administración de riesgos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en su circular Básica Contable y Financiera (CBCF) CE 100 de 1995, para lo cual la Fiduciaria cuenta con un área de riesgos y el soporte tecnológico adecuado acorde a la complejidad de su operación.

(a) Riesgo de Mercado

Acción Fiduciaria implementó el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), que se ajusta a lo establecido en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), el cual cuenta con políticas, procedimientos, estructuras y metodologías adecuados para la gestión integral del riesgo de mercado al que puedan estar expuestos los recursos administrados por la Fiduciaria a través de portafolios de inversión de terceros, de los fondos de inversión colectiva y el portafolio de inversión propio.

La Fiduciaria utiliza la metodología estándar de Valor en Riesgo descrita en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), la cual está implementada como un módulo del aplicativo para el manejo de inversiones, con el objeto de generar automáticamente las mediciones e informes de seguimiento tanto internos como de transmisión al regulador.

La Dirección de Riesgos tiene a su cargo la definición, documentación y monitoreo de las metodologías de valoración aplicadas a los instrumentos financieros para asegurar que se ajustan a lo definido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) para el caso de títulos valores y en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) para el caso de instrumentos financieros derivados.

El VeR (Valor en Riesgo) por factores de riesgo en el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva Conservador administrado por la Fiduciaria para diciembre de 2020 y diciembre de 2021 se resumen a continuación:

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
 ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

VALOR EN RIESGO POR FACTORES	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 1	24,141	20,406
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 2	9,456	10,851
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 3	3,422	2,588
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 1	1,432	-
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 2	480	-
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 3	574	-
TASA DE INTERÉS DTF - NODO 1 (CORTO PLAZO)	2,841	3,941
TASA DE INTERÉS DTF - NODO 2 (LARGO PLAZO)	12,655	5,227
TASA DE INTERÉS IPC	320,446	137,880
VALOR EN RIESGO TOTAL	327,127	131,691
VALOR DEL PORTAFOLIO	49,647,760	55,720,135
% DEL TOTAL DEL PORTAFOLIO	0.659%	0.236%

Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera:

El portafolio del Fondo de Inversión Colectiva Conservador administrado por la Fiduciaria no tuvo posiciones en su portafolio que estuvieran expuestas a variaciones en el tipo de cambio que correspondan a inversiones en moneda extranjera.

Riesgo de tasa de interés:

El portafolio del Fondo de Inversión Colectiva Conservador administrado por la Fiduciaria tiene exposiciones a los efectos de variaciones de las tasas de interés a las que se encuentran indexadas sus posiciones financieras y sus flujos futuros.

La metodología estándar de medición del Valor en Riesgo descrita en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), utilizada por la Fiduciaria para la medición del riesgo de mercado, presentó los resultados para la exposición al riesgo de tasa de interés por factor de riesgo (Tasa Fija, DTF, IBR e IPC) que se detallan para el valor de VeR observado durante diciembre de 2020 y diciembre de 2021.

VALOR EN RIESGO POR FACTORES	Mínimo	Máximo	Promedio	Último
	30 de noviembre de 2021	31 de diciembre de 2021	Promedio	31 de diciembre de 2021
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 1	52,435	24,141	34,710	24,141
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 2	15,691	9,456	11,368	9,456
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 3	2,550	3,422	3,038	3,422
TASA DE INTERÉS DTF - NODO 1 (CORTO PLAZO)	2,379	2,841	3,026	2,841
TASA DE INTERÉS DTF - NODO 2 (LARGO PLAZO)	4,781	12,655	6,980	12,655
TASA DE INTERÉS IPC	88,846	320,446	195,346	320,446
VALOR EN RIESGO TOTAL	85,002	327,127	195,590	327,127
VALOR DEL PORTAFOLIO	58,252,081	49,647,760	55,509,342	49,647,760
% DEL TOTAL DEL PORTAFOLIO	0.146%	0.659%	0.352%	0.659%

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

VALOR EN RIESGO POR FACTORES	Mínimo	Máximo	Promedio	Último
	30 de noviembre de 2020	30 de abril de 2020	Promedio	31 de diciembre de 2020
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 1	27,069	159,887	48,540	20,406
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 2	12,975	34,985	15,633	10,851
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 3	2,469	15,536	4,553	2,588
TASA DE INTERÉS DTF - NODO 1 (CORTO PLAZO)	4,784	12,681	12,039	3,941
TASA DE INTERÉS DTF - NODO 2 (LARGO PLAZO)	3,914	4,117	5,798	5,227
TASA DE INTERÉS IPC	106,630	202,195	156,378	137,880
VALOR EN RIESGO TOTAL	102,751	229,317	167,152	131,691
VALOR DEL PORTAFOLIO	51,497,546	55,641,362	58,432,651	55,720,135
% DEL TOTAL DEL FONDO	0.200%	0.412%	0.286%	0.236%

Sociedad Fiduciaria ha implementado modelos adicionales para la medición del riesgo de mercado de los portafolios de los FIC's, como medidas de sensibilidad ante una variación de 10 Pbs en las tasas de interés, con base en la duración por tipo de posición, y modelos de VaR Paramétrico por componentes en un horizonte de tiempo de 7 días para el Fondo de Inversión Colectiva Conservador.

CONSERVADOR - DICIEMBRE DE 2021							
Activo	Monto	% Participación	CVaR	% Participación CVaR	CVaR / Monto	Duración	Sensibilidad 10 PBS
BOR	6,320,405	12.73%	11,465	31.69%	0.18%	1.69	10,682
DTF	-	0.00%	-	-	-	-	-
IB1	2,429,595	4.89%	6,015	16.63%	0.25%	1.91	4,632
IPC	1,951,590	3.93%	3,470	9.59%	0.18%	2.01	3,916
FS	1,939,220	3.91%	1,979	5.47%	0.10%	1.10	2,133
BPE	-	0.00%	-	0.00%	-	-	-
ICP	-	0.00%	-	-	-	-	-
TES	1,106,250	2.23%	775	2.14%	0.07%	1.01	1,120
UVR	940,139	1.89%	738	2.04%	0.08%	1.10	1,030
FS	166,110	0.33%	37	0.10%	0.02%	0.54	90
CDT	42,221,105	85.04%	23,933	66.16%	0.06%	0.70	29,357
DTF	-	0.00%	-	-	-	-	-
FS	17,062,035	34.37%	9,712	26.85%	0.06%	0.65	11,130
IB1	11,415,770	22.99%	8,107	22.41%	0.07%	0.88	10,094
IPC	13,743,300	27.68%	6,114	16.90%	0.04%	0.59	8,132
Total Portafolio	49,647,760		36,172		0.07%	0.83	41,158

CONSERVADOR - DICIEMBRE DE 2020							
Activo	Monto	% Participación	CVaR	% Participación CVaR	CVaR / Monto	Duración	Sensibilidad 10 PBS
BOR	3,068,050	5.51%	2,324	3.85%	0.08%	1.76	5,393
DTF	-	-	-	-	-	-	-
IB1	-	-	-	-	-	-	-
IPC	510,190	0.92%	247	0.41%	0.05%	0.34	174
FS	1,056,080	1.90%	1,518	2.52%	0.14%	1.30	1,370
BPE	-	-	-	-	-	-	-
ICP	-	-	-	-	-	-	-
TES	3,076,220	5.52%	21,032	34.87%	0.68%	3.49	10,729
UVR	-	-	-	-	-	-	-
FS	3,076,220	5.52%	21,032	34.87%	0.68%	3.49	10,729
CDT	49,575,865	88.97%	36,955	61.27%	0.07%	0.94	46,413
DTF	-	0.00%	-	-	-	-	-
FS	26,726,510	47.97%	18,657	30.93%	0.07%	1.00	26,708
IB1	9,039,015	16.22%	6,890	11.42%	0.08%	0.86	7,812
IPC	13,810,340	24.79%	11,408	18.92%	0.08%	0.86	11,893
Total Portafolio	55,720,135		60,311		0.11%	1.12	62,535

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
 ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

(b) Riesgo de Crédito

Acción Fiduciaria para la gestión del riesgo de crédito evalúa periódicamente los diferentes emisores y contrapartes, y realiza una asignación de cupos de inversión y negociación para controlar la exposición de los portafolios administrados a este riesgo, aplicando una metodología de tipo CAMEL que pondera aspectos cuantitativos y cualitativos que incluye la suficiencia de capital, la calidad de los activos, la gestión relacionada con los niveles de eficiencia operativa, los indicadores de rentabilidad, los niveles de endeudamiento y la liquidez, entre otros.

La Dirección de Riesgos realiza un control diario al cumplimiento de los límites establecidos, mediante la generación de informes de gestión y reportes mensuales a la Junta Directiva.

Las inversiones en los fondos administrados se realizaron en títulos emitidos por los emisores autorizados para invertir de acuerdo con los cupos aprobados.

La concentración de los instrumentos por calificación del portafolio para los meses de diciembre de 2020 y diciembre de 2021 se detalla a continuación

Conservador	AAA	AA+	AA	Nación	AA-
31 de diciembre de 2021	93.71%	0.00%	0.00%	2.23%	4.06%
31 de diciembre de 2020	85.37%	0.00%	0.00%	8.40%	6.23%

(c) Riesgo de Liquidez

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL) de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) para la gestión del riesgo de liquidez en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Conservador, adicionalmente cuenta con un modelo interno para el control y monitoreo de este riesgo.

La metodología interna de estimación del riesgo de liquidez contempla estimar el valor de Activos Líquidos Ajustados a Mercado (ALM) aplicando un haircut a las inversiones, excluyendo operaciones de liquidez como simultáneas, y depósitos en cuentas de ahorros.

La Fiduciaria aplica el modelo Estándar establecido en la CE 003 de 2015, para el control del Riesgo de liquidez para el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Conservador. El IRL al cierre de diciembre de 2020 y diciembre de 2021 se relaciona a continuación.

31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
1.45	2.83

Acción Fiduciaria cuenta con un Plan de Contingencia mediante el cual se establecen los procedimientos y mecanismos de actuación ante situaciones excepcionales o de crisis de liquidez.

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Así mismo se realiza un análisis de sensibilidad mediante el cual se estresan los máximos retiros probables evaluando el comportamiento de la liquidez observando que tienen la capacidad de responder ante dichas situaciones sin que su índice de cobertura líquida e indicador de riesgo de liquidez se vean afectados de forma negativa.

La composición por plazos de vencimientos del portafolio al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2021 se presenta a continuación.

31 de diciembre de 2021	Menos de 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 2 años	De 2 años a 5 años	Más de 5 años	Total
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés variable	6.573.260	11.596.365	8.458.630	2.912.000	-	29.540.255
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés fija	8.521.750	4.700.150	5.960.194	925.410	-	20.107.505
Total inversiones	15.095.010	16.296.515	14.418.824	3.837.410	-	49.647.760

Cifras en Miles de Pesos

31 de diciembre de 2020	Menos de 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 2 años	De 2 años a 5 años	Más de 5 años	Total
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés variable	2,528,140	12,659,890	8,171,515	1,501,780	-	24,861,325
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés fija	7,494,415	6,169,765	10,881,985	5,756,605	556,040	30,858,810
Total inversiones	10,022,555	18,829,655	19,053,500	7,258,385	-	55,720,135

Cifras en Miles de Pesos

24. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2021, no existen procesos o reclamaciones en contra ni se han presentado hechos que puedan afectar al Fondo de Inversión Colectiva.

25. GOBIERNO CORPORATIVO

Acción sociedad Fiduciaria S.A., ha incorporado principios que rigen el buen gobierno corporativo de la entidad, así como la protección de los derechos de los accionistas e inversionistas.

Junta Directiva y Alta Gerencia: La Junta Directiva de Acción Sociedad Fiduciaria S.A, es la instancia responsable de establecer y aprobar las políticas y límites relacionados con los sistemas de administración de riesgo de la Fiduciaria. La Fiduciaria cuenta con comités de riesgo que son de apoyo a la Junta Directiva, a través de los cuales se informa, se monitorea el cumplimiento de políticas y límites internos y reglamentarios de los fondos administrados, y se hace seguimiento a la gestión de los riesgos financieros y operativos propios de la gestión de fondos de inversión.

Reportes a la Junta Directiva: La Dirección de Riesgos reporta mensualmente a la Junta Directiva los niveles de exposición a riesgos, cumplimiento de límites internos, reglamentarios y regulatorios como de las políticas establecidas y aprobadas por la Junta Directiva para la gestión de los fondos de inversión.

Políticas y División de Funciones: Las políticas en materia de gestión de riesgos son impartidas por la Junta Directiva. Acción Sociedad Fiduciaria S.A., cuenta con un área de riesgos la cual tiene dependencia de la Presidencia de la Fiduciaria y es el área encargada

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

de la identificación, estimación, administración y monitoreo de los riesgos inherentes a los cuales se encuentra expuesta la fiduciaria en desarrollo de sus actividades y de la gestión de fondos de inversión.

Infraestructura Tecnológica: La Fiduciaria cuenta con la estructura tecnológica para la administración y gestión de los riesgos, acorde con el tipo y volumen de las operaciones que realiza en la gestión de los fondos de inversión que administra. Cuenta con módulos para el control y monitoreo de riesgos de las operaciones relacionadas con la gestión de tesorería, y herramientas para el monitoreo de riesgo financiero y operacional. Por otra parte cuenta con el apoyo de sistemas de comunicación y centro alterno de contingencia para un manejo adecuado de las operaciones realizadas por la fiduciaria en desarrollo de la gestión de los fondos administrados.

Metodologías para Medición de Riesgo: La fiduciaria cuenta con Sistemas de Administración de Riesgo para la administración de los riesgos a los que está expuesta, contemplando riesgos financieros (SARM y SARL) y no financieros (SARO, SARLAFT), los cuales tienen definidas metodologías para cubrir el ciclo de gestión del riesgo que contempla las etapas de Identificación, Medición, Control y Monitoreo. Las metodologías incluyen procedimientos para la asignación de límites, su monitoreo y control y la generación de Informes.

Estructura Organizacional: La Fiduciaria cuenta con áreas de negocio, operativas y de control las cuales mantienen una adecuada segregación e independencia. La estructura organizacional así definida garantiza también una adecuada separación de las áreas relacionadas con la gestión de tesorería (front, middle y back office) de los fondos administrados.

Verificación de operaciones: La seguridad en la realización de operaciones esta soportada en procesos de negociación y cumplimiento soportados en sistemas de negociación y de registro de las operaciones. Se cuenta con mecanismos para la grabación de llamadas, el control de cupos en línea y el registro oportuno de las operaciones en el sistema de valoración de portafolios y de contabilización. Se tienen establecidos procesos de monitoreo de límites internos, reglamentarios y regulatorios ejecutados por el área de riesgo y de operaciones que se encargan de validar que todas las operaciones cumplan las condiciones pactadas en la negociación, así como los lineamientos y políticas aprobados por la Junta Directiva.

Recurso Humano: El recurso humano encargado de la administración y gestión de riesgos, cuenta con los conocimientos y experiencia necesaria para un desarrollo adecuado de su función.

Auditoría: El plan de auditoría aprobado del año 2021, consideró las auditorías a los diferentes procesos incluidos la Sociedad Fiduciaria, la Tesorería, los fondos de inversión colectiva y los negocios fiduciarios. Con base en los alcances establecidos en cada una de ellas, la auditoría tuvo conocimiento de manera razonable de las operaciones de la compañía, formulando las recomendaciones respectivas en caso de presentarse excepciones o deficiencias.

26. CONTROLES DE LEY

Al 31 de diciembre 2021, Acción Fiduciaria S.A., se dio cumplimiento a los siguientes requerimientos:

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Límites de Concentración por Inversionista – durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2021 ningún inversionista presentó un saldo superior al 10% del valor del Fondo.

Límites y Políticas de Inversión – Acción Fiduciaria S.A. como administradora del Fondo, cumple con los cupos de inversión por emisor, los cupos de inversión por clase de activos, los requeridos mínimos de calificación de los activos aceptables para inversiones, las inversiones obligatorias y las políticas de inversión del portafolio de acuerdo con lo estipulado en la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia y lo autorizado por la Junta Directiva en el reglamento del Fondo de Inversión Colectiva.

Comisiones - La comisión del Fondo se ha cobrado de acuerdo con las políticas contenidas en el reglamento, en concordancia con el Título IV del Decreto 2555 de 2010 del Ministerio de Hacienda.

27. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

De acuerdo con el requerimiento No 2021273020-045 y 053 del 8 y 23 de noviembre de 2023, emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia en desarrollo del proceso de inspección y autorización de los estados financieros de fin de ejercicio de 2021:

a) Se incluyeron y referenciaron las siguientes notas:

- Nota 14 – Rendimientos por compromisos en operaciones simultaneas;
- Nota 15 - Valoración de inversiones al valor razonable de instrumentos de deuda neto;
- Nota 16 – Utilidad en venta de inversiones al valor razonable de instrumentos de deuda, neto;
- Nota 17 – Depósitos a la vista
- Nota 18 – Servicios bancarios
- Nota 20 – Honorarios
- Nota 21 - Seguros

b) Se amplía revelación de la Nota 22 Diversos;

c) Se realizó ajuste en Estado de Cambios en los activos netos de los inversionistas, separando adiciones y retiros del periodo;

d) Se realizó ajuste en Estado de Flujo de Efectivo, presentando la compra de Activos Financieros de Inversión como Actividad de Operación.